FUENTE: Unidad. 21 de febrero de 1940. Pág. 4.

Estudios sobre abastos

LA JUNTA DE ALCALDES

recibe órdenes de abastecimientos

Estos serán más frecuentes en carne, huevos, cereales y alubias

Se reunió, bajo la presidencia del señor Ruiz de la Prada, y con asistencia del Jefe de la Secretario de Abastos, la Junta de alcaldes de la provincia, concurriendo la mayoría de ellos.

En la reunión se dieron instrucciones concretas acerca del racionamiento y abastecimiento de carne de ganado vacuno y de cerda de acuerdo con la certera y plausible orientación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en el sentido de que los racionamientos sean más frecuentes a fin de que la clase humilde pueda adquirir con más facilidad la parte que le corresponde de estos artículos.

Se trató también acerca del abastecimiento de alubias, fijándose un cupo a cada Municipio equivalente a seis kilos de caserío de cada término municipal en los que los alcaldes deberán exigir este cupo según la capacidad productora de cada caserío.

El racionamiento de huevos se efectuará en la misma forma que la de carne de ganado vacuno y de cerda, estableciéndose dos categorías entre los distintos Ayuntamientos de la provincia, a fin de que el racionamiento sea lo más equitativo posible.

También se trató acerca de los cereales y manera de abordar el problema así como sobre la forma del censo que se está realizando, encareciéndose a los señores alcaldes el cumplimiento de las órdenes que recibieron en relación a la formación de este censo.

Una vez más queremos destacar el interés que el excelentísimo señor gobernador civil, don Gerardo Caballero, consagra a este importantísimo problema de abastecimiento en cuya labor, todos, sin excepción de ninguna clase, estamos obligados a colaborar extirpando de raíz los egoísmos y apetencias de lucro inmoderado que tan certeramente apuntó nuestra primera autoridad civil como elementos que agravan este delicado problema.

Estudios sobre abastos

LA JUNTA DE ALCALDES

recibe órdenes de abastecimientos

Estos serán más frecuentes en carne, huevos, cereales y alubias

SE reunió, bajo la presidencia del señor Ruiz de la Prada, y con asistencia del Jefe de la Secretaría de Abastos, la Junta de alcaldes de la provincia, concurriendo la mayoría de ellos.

En la reunión se dieron instrucciones concretas acerca del racionamiento y abastecimiento de carne de ganado vacuno y de cerda, de acuerdo con la certera y plausible orientación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en el sentido de que los racionamientos sean más frecuentes a fin de que la clase humilde pueda adquirir con más facilidad la parte que le corresponde de estos artículos.

Se trató también acerca del abastecimiento de alubias, fijándose un cupo a cada Municipio equivalente a seis kilos por caserío de cada término municipal, en los que los alcaldes deberán exigir este cupo según la capacidad productora de cada caserío.

El racionamiento de huevos se efectuará en la misma forma que la de carne de ganado vacuno y de cerda, estableciéndose dos categorías entre los distintos Ayuntamientos de la provincia, a fin de que el racionamiento sea lo más equitativo posible.

También se trató acerca de los cereales y manera de abordar el problema así como sobre la forma del censo que se está realizando, encareciéndose a los señores alcaldes el cumplimiento de las órdenes que recibieron en relación a la formación de este censo.

Una vez más queremos destacar el interés que el excelentísimo señor gobernador civil, don Gerardo Caballero, consagra a este importantísimo problema de abastecimiento en cuya labor, todos, sin excepción de ninguna clase, estamos obligados a colaborar extirpando de raíz los egoísmos y apetencias de lucro inmoderado que tan certeramente apuntó nuestra primera autoridad civil como elementos que agravan este delicado problema.